

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO CIA LTDA. PROPESCA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte cuatro días del febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 16:00 hora en la oficina de la Compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO CIA LTDA., PROPESCA, en la ciudad de Guayaquil en las calles Bolivia 1211 y Capitán Zaera a las, se reúne la Junta General de socios de la compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO CIA LTDA., PROPESCA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión la señora ingeniera Shirley Gardenia Baidal Escalante, como Presidente de la Junta; y, actuó como Secretario, el señor Ingeniero John William Baidal Escalante, Gerente de la misma.

La presidenta de la sesión dispone que por secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas, abriendo con la lista de los asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado por cada una de ella y los votos que les corresponde, resultando que asisten los siguiente; 1). Shirley Gardenia Baidal Escalante (315 participaciones). 2). Olga Priscilla Baidal Escalante (315 participaciones). Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$1,00 cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

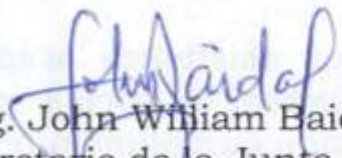
Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO CIA LTDA., PROPESCA., el mismo que asciende a seiscientos treinta dólares de los estados Unidos de Norteamérica, representada por la seiscientos treinta acciones, nominativas indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una las misma que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación. Los socios asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos de orden del día que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañía.

Punto Uno; Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017. Para la cual la presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinario y Universal de Socios, luego de escuchar la exposición,

solicita la palabra el Ingeniero John William Baidal Escalante, quien ejerce el cargo de Gerente de la Compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO. CIA LTDA, para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente es obligatorio, que la Junta General de socios de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico del 2017, compuestos de: Estado de Situación Financiera, estados de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio, así como sus respectivas notas; acto seguido solicita la palabra la señora Ingeniera Shirley Baidal Escalante, que al no tener movimiento económico este periodo y no habiendo valores que revisar los Estados Financiero, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueban de forma unánime dichos estados Financieros correspondiente al ejercicio Económico 2.017: Estados de situación financiera, Estado de Flujo de Efectivo y Estados de Cambio en el Patrimonio, Acto seguido el Presidente dispone que por secretaria se de lectura al. **Segundo orden del día:** Nombrar al comisario para que se emita su informe respecto de los estados financieros de la Compañía PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO CIA LTDA., PROPESCA., correspondiente al ejercicio económico 2017, para lo cual la sala propone a la señorita Denys Grijalva Correia, quien encontrándose presente acepta tal distinción al cargo, acto seguido toma posesión al cargo. Así mismo, la Sala solicita a la señora Ingeniera Shirley Gardenia Baidal Escalante, quien se desempeña como Presidente de la Compañía Procesadora de Pescado Ecuatoriano Cia Ltda., PROPESCA., proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañía dichos Estados Financiero de acuerdo y acordado en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, la presidenta de la sesión dispone que conceda un receso para la redacción de las Acta. Hecho así, con la asistencia de la mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y de la lectura al acta, por la que ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las diecisiete horas treinta.


Ing. John William Baidal Escalante
Secretario de la Junta


Sra. Ing. Shirley Baidal Escalante
Accionista


Srta. Ab. Priscilla Baidal Escalante
Secretario de la Junta - Accionista